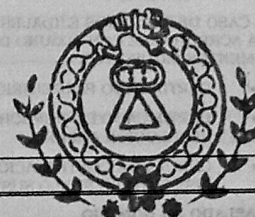


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

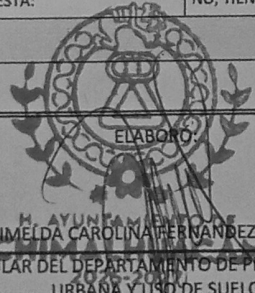
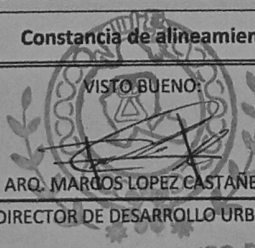
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE ☒ SERVICIO ☐	
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
ES EL INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO QUE TIENE LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LEGALMENTE UN INMUEBLE ANTE EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y ARTÍCULO 174 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL SERA PROPORCIONADO EN VENTANILLA, EN EL QUE SEÑALARA USO ACTUAL Y PRETENDIDO DEL SUELO, SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, SUPERFICIE CONSTRUIDA Y/O POR CONSTRUIR, CLAVE CATASTRAL, LOCALIZACION DEL INMUEBLE ASI COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI	1	ARTICULO 18.35 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y ARTICULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
A LA SOLICITUD SE LE ACOMPAÑARAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	SI	1	
2.- TÍTULO DE PROPIEDAD Y CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO;	SI	1	
EN CASO DE POSESIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO, PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	SI	1	
- CONTRATO DE COMPRA-VENTA, USUFRUCTO, COMODATO O ARRENDAMIENTO VIGENTE SOBRE EL INMUEBLE; - RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME QUE CONSTITUYA O DECLARE LA PROPIEDAD O POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL O PERSONAL VIGENTE A FAVOR DEL SOLICITANTE SOBRE EL INMUEBLE; - INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA; - ACTA DE ENTREGA DE LA POSESIÓN, EN CASO DE VIVIENDAS; - CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO;	SI	1	
EN EL CASO DE TERRENOS EJIDALES O COMUNALES PODRÁ ACREDITARSE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	SI	1	
- CERTIFICADO PARCELARIO - CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS O RESOLUCIÓN AGRARIA - CÉDULA DE CONTRATACIÓN CON EL INSTITUTO DE SUELO SUSTENTABLE.	SI	1	
3.- TRASLADO DE DOMINIO	SI	1	
4.- MANIFESTACION CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1	
5.- FORMATO PREDIAL (ACTUALIZADO)	SI	1	
6.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO.	SI	1	
7.- CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE, PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE DOS TESTIGOS.	SI	1	
8.- CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
URBANA Y USO DE SUELO**

7.- PODER NOTARIAL GENERAL O ESPECIAL O CARTA PODER EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSESIONARIO QUIEN SOLICITE EL TRAMITE, PRESENTARA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE DOS TESTIGOS.		SI	1					
8.- CROQUIS DE UBICACIÓN		SI	1					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		I.- CIUDADANO/A: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO: PROPORCIONA INFORMACIÓN AL CIUDADANO/A INDICANDO CON PRECISIÓN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SU COSTO, TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE Y ENTREGA EL FORMATO DE SOLICITUD PARA QUE LO LLENE, LO FIRME Y ANEXE LOS REQUISITOS. II.- CIUDADANO/A: REÚNE LA DOCUMENTACIÓN, LLENA, FIRMA Y PROCEDE A ENTREGAR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO. III.- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO: COTEJA, RECIBE E INGRESA EXPEDIENTE. IV.- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO: GENERA ORDEN DE PAGO. V.- CIUDADANO/A: REALIZA EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REGRESA A LA VENTANILLA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO CON EL COMPROBANTE DE PAGO. VI.- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO: ELABORA NO OFICIAL DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN INGRESADA TITULAR: REvisa y firma constancia de número oficial. VII. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO: RECIBE Y REvisa CONSTANCIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, LO INTEGRA AL EXPEDIENTE Y ENTREGA AL CIUDADANO LA CONSTANCIA. VIII. CIUDADANO/A: REvisa, FIRMA DE CONFORMIDAD Y RECIBE CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. (TRÁMITE CONCLUIDO).						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA							
COSTO	\$320.19		ARTÍCULO 143 FRACCIÓN II Y ARTICULO 144 FRACCIÓN X INCISO B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRA PAGARSE	EN CAJAS DE LA COORDINACIÓN DE RECEPTORÍAS							
OTRAS ALTERNATIVAS	POR TRANSFERENCIA QUE TENDRÁ QUE SER VALIDADA POR TESORERÍA MUNICIPAL							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS POR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA Y USO DE SUELO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. MARCOS LOPEZ CASTAÑEDA						
DOMICILIO	CALLE:	LA PAZ, ESQ LAS FLORES, EDIFICIO ADMINISTRATIVO "ING. HEBERTO CASTILLO"				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN ANDRÉS/PRECIOSA SANGRE			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN EDO DE MEX.			
C.P.:	56337	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO:		
						planeacionyusodesuelo2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA		NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA						
OFICINA	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES								
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	■ ¿PARA QUÉ ME SIRVE UNA CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL?							
RESPUESTA:	PARA IDENTIFICAR LEGALMENTE UN INMUEBLE ANTE EL MUNICIPIO.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	■ ¿EN QUÉ SE BASAN LOS COBROS DE LA CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL?							
RESPUESTA:	SE COBRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO ARTICULO 144 FRACCION X INCISO B							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	■ ¿LA CONSTANCIA ES DE POR VIDA?							
RESPUESTA:	NO, TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Constancia de alineamiento								
ELABORO:  LIC. IMELDA CAROLINA FERNANDEZ MARTINEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION URBANA Y USO DE SUELO			VISTO BUENO:  ARQ. MARCOS LOPEZ CASTAÑEDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 /OCTUBRE/2025.		
NOMBRE COMPLETO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DE SUELO			NOMBRE COMPLETO H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2025-2027					